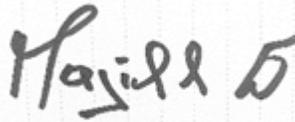


RADICADO: 1991-06828-00

CONSTANCIA: 27 de marzo de 2023. Señor Juez: Le informo que, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, existen unos títulos judiciales consignados a órdenes de este Despacho Judicial donde figura como demandante el señor LAUREANO GÓMEZ CASTRO, sin # de identificación y como demandado el señor RAFAEL ANTONIO BALLESTEROS con C.C. 388300, los cuales no han sido cobrados y no existe proceso alguno donde figure como demandante dicho señor, se anexa reporte de títulos judiciales. Sírvase proveer.



**MAJIL GIRALDO SANTA
SECRETARIO**

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES-CALDAS**

Manizales, veintisiete (27) de marzo dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial y el reporte de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se ordena oficiar al pagador de la Secretaría Distrital de Hacienda en la ciudad de Bogotá, con el fin de que informe por orden de que Despacho Judicial, para que proceso, con que radicado y a favor de quien, se ordenó el embargo al señor RAFAEL ANTONIO BALLESTEROS con C.C. 388300.

Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

Aleg

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c35a3e3dda4173bd7f113648f6d24069d5b8e483b425db7384922a5d9f7612ca**

Documento generado en 27/03/2023 04:37:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>